



| MÓDULO 01

¿QUÉ ES LA DENUNCIA DE LA CORRUPCIÓN?





OBJETIVO: Dar a conocer el concepto, los actores y principales obstáculos identificados en el marco de la denuncia de la corrupción en Colombia.





01

¿QUÉ ES LA DENUNCIA DE LA CORRUPCIÓN?

La denuncia es un mecanismo que permite a un ciudadano presentar ante una autoridad competente información sobre presuntos eventos, riesgos, delitos o situaciones que afectan sus derechos fundamentales o los de terceros/su comunidad, con el fin de que se tomen medidas preventivas o correctivas por parte de esta autoridad.



Existen varias autoridades competentes para recibir una denuncia e iniciar una investigación en Colombia. Estas autoridades reciben denuncias de presuntos casos de corrupción dependiendo el tipo de irregularidad y ámbito del hecho, en donde las investigaciones pueden ser de tipo disciplinario, administrativo, fiscal, penal.

Entre las autoridades encontramos:



Determina si el funcionario investigado actuó de acuerdo con sus competencias legales y constitucionales o si lo hizo contrario al interés general a fin de garantizar un beneficio propio.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Investiga si el hecho de presunta corrupción generó detrimento patrimonial para los recursos públicos.



FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

Investiga hechos que revisten las características de un delito.





En este caso:

- La Procuraduría General de la Nación y las personerías municipales/distritales investigan y sancionan irregularidades de tipo disciplinario.
- La Contraloría General de la República investiga y sanciona irregularidades de tipo fiscal.
- La Fiscalía General de la Nación investiga irregularidades de tipo penal y es el juez quien posteriormente sanciona.
- Las superintendencias ejercen inspección, vigilancia y control sobre determinados temas o actividades a través de procesos administrativos sancionatorios.

Antes de presentar formalmente una denuncia, el ciudadano interesado puede solicitar asesoría jurídica gratuita y segura a través del Centro de Asesoría Legal Anticorrupción, conocido por sus siglas ALAC, desarrollado por Transparency International y el cual ofrece servicios en Colombia. En este puede reportar su caso a través de una plataforma virtual y recibir asesoría de un equipo de abogados por medio de correo electrónico. El propósito de esta asesoría es darle un fundamento jurídico y fáctico a la denuncia que quiere presentar, lo cual se logrará con la construcción y recolección de elementos de prueba para que puedan ser valorados junto con su denuncia, por las autoridades competentes.





1.2 ENTRE REPORTE Y DENUNCIA

Se encuentra entonces que el ciudadano puede informar a nivel general un presunto hecho de corrupción, sea porque fue testigo del presunto hecho o fue resultado de una investigación realizada por el ciudadano o también se derivó del ejercicio de una veeduría ciudadana. Aquí nos encontramos inicialmente, con un reporte ciudadano de un presunto hecho de corrupción.

Cuando el ciudadano no sólo reporta, sino presenta una acción formal ante una autoridad competente sobre el mismo presunto hecho de corrupción, se comienza a considerar el desarrollo de una denuncia ciudadana. Es entonces cuando la autoridad competente inicia un proceso de indagación con los elementos dados por el denunciante y con aquellos obtenidos en el ejercicio de su investigación con el fin de comprobar el hecho y, posteriormente, aplicar diferentes tipos de sanción según corresponda normativamente.

Cuando la investigación llega a una sanción por parte de la autoridad, ya es posible afirmar que hubo un acto de corrupción y conocer quién lo cometió o participó en él.





02

¿QUIÉNES DENUNCIAN LA CORRUPCIÓN?

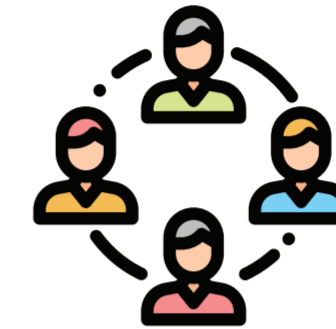
La denuncia es una acción que puede interponer cualquier ciudadano, pero se puede observar dinámicas diferentes cuando se perfila el tipo de actor que interpone la denuncia.

CIUDADANO



Denuncia a nivel individual de un presunto hecho de corrupción, producto de la investigación que el ciudadano ha adelantado.

ORGANIZACIÓN SOCIAL O VEEDURÍA CIUDADANA



Denuncia que se presenta a nivel colectivo, producto de una investigación u observación de la función pública.

FUNCIONARIOS O CONTRATISTAS PÚBLICOS



Denuncia que presenta un empleado de alguna entidad pública, producto de información obtenida en el ejercicio de su cargo.

EMPLEADO SECTOR PRIVADO



Denuncia que interpone un empleado de una empresa privada, producto de información obtenida en el ejercicio de su cargo

PERIODISTA



Denuncia que interpone un ciudadano en su rol de periodista investigativo.





03

¿CUÁLES SON LOS OBSTÁCULOS PARA DENUNCIAR LA CORRUPCIÓN?

A continuación, se enuncian como principales barreras:

- En el proceso de formulación de la denuncia: el acceso a información pública es muy débil y, en muchas zonas del país, nulo.
- Las condiciones para la denuncia son muy limitadas y en muchos casos se convierten en amenazas y presiones externas a líderes y organizaciones sociales.
- Persiste la desconfianza de la ciudadanía hacia los canales estatales de denuncia de corrupción.

- Falta de eficiencia de las autoridades competentes en adelantar los debidos procesos de investigación.
- Desinterés por parte de la sociedad en considerarlo como un tema importante de debate.
- Represalias laborales contra funcionarios o contratistas públicos.
- Dificultades en el seguimiento a la denuncia presentada

Si se observan los obstáculos o barreras desde la percepción de diferentes actores, se tiene como resultado:





Cerrar X

CATEGORÍA DE OBSTÁCULO PARA DENUNCIAR HECHOS DE CORRUPCIÓN (H.C.).

SECTOR CONSULTADO	Desconocimiento de canales y procedimientos para denunciar H.C.	Ausencia de interés por los asuntos públicos al considerar cotidiano los H.C.	Falta de confianza ciudadana en la denuncia asociada a los bajos niveles de eficacia de las entidades para la investigación y sanción H.C.	Falta de retroalimentación al ciudadano respecto al trámite que se dio a la denuncia realizada.	Riesgos de seguridad por denunciar hechos de corrupción o asociados a la relación entre funcionarios públicos y actores ilegales	Miedo a ser contra denunciado como represalia	Ausencia de información para documentar el H.C.
ORGANIZACIONES SOCIALES	●	●	●		●		
VEEDURÍAS	●		●				●
PERIODISTAS		●			●		
FUNCIONARIOS PÚBLICOS	●			●		●	





Sobre los hallazgos se resaltan que los principales obstáculos que comparten las organizaciones sociales y las veedurías son: Desconocimiento de canales y procedimientos para denunciar casos de corrupción y la falta de confianza ciudadana en la denuncia asociada a los bajos niveles de eficacia de las entidades para la investigación y sanción de casos de corrupción.

EJERCICIO PRÁCTICO

Te proponemos buscar en la sección judicial de uno o varios medios locales, según la preferencia y alcance, noticias del año 2020 sobre denuncias y responder con base a lo encontrado las siguientes preguntas:

- 1 ¿Cuántas denuncias se realizaron por temas relacionados con corrupción?
- 2 ¿Qué sector o quienes se vieron identificados por estos hechos?
- 3 ¿Cuántos recursos estuvieron en juego?
- 4 ¿Qué entidad inició las investigaciones?

Por favor ve al grupo de Facebook

y cuéntanos lo que encuentre. Anímate a participar en las respuestas de tus otros compañeros y compañeras

